

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Domingo Villafañez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de A Coruña,

Hace saber: Que ante este Juzgado, y con el número 428/2000, se sigue procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López-Rioboo Batanero, contra doña Sara Torres Ribeiro, sobre reclamación de 7.021.375 pesetas, más los intereses y costas, en el cual, por resolución de esta fecha se acordó proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, del inmueble que se dirá, señalándose para su celebración el día 12 de septiembre de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, de esta capital.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, ofician principal de A Coruña, número 1526-18-428/00, o de haber prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero.

Las demás condiciones generales y particulares se encuentran publicadas en el edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Inmueble objeto de subasta

Ciudad de A Coruña. Piso 7.º derecha o exterior, de una casa, sin número de policía, hoy número 6, sita en una calle sin nombre que es paralela a la de Novoa Santos, hoy llamada de Manuel Piñeiro Pose. Se destina a vivienda y se halla situada en parte de la séptima planta alta del edificio. Ocupa una superficie de 67 metros 91 decímetros cuadrados aproximadamente, con voladizos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, libro 1.458, folio 23, finca número 31.323-N, inscripción 5.ª

Tasada para subasta en 15.675.000 pesetas.

Dado en A Coruña, 5 de junio de 2001.—El Secretario.—38.260.

ALCOY

Edicto

Doña Natividad Navarro Abolafio, Juez del Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Alcoy y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 400/99, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Procuradora

doña Trinidad Llopis Gómis, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», paseo Pereda, 9 al 12, Santander, con NIF o CIF número A39000013, contra doña María Carmen Pérez Paya Soler, doña Ana Rosario Mompo Pérez Paya, don Lorenzo Domech Barrachina, don Antonio Mompo Pérez Paya, doña Mercedes Sempere Paya, don Juan Pablo Mompo Pérez Paya, doña María Jesús Mompo Pérez Paya, y doña María del Mar Mompo Pérez, Dr. Sempere, 18, Alcoy, sobre reclamación de 2.480.851 pesetas, más la de intereses hasta 2.992.500 pesetas y 1.750.000 para costas, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta los bienes que al final se dirán, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 11 de septiembre de 2001, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el del valor fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 11 de octubre de 2001, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, debiendo consignarse la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte.

Y si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 14 de noviembre de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo señalado para la segunda.

Los bienes son los siguientes:

Tres. Local comercial en planta baja del edificio sito en Alcoy, con fachada recayente a la calle del Doctor Sempere, números 18 y 20; carece de distribución interior; tiene una superficie útil de 124

metros 54 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.208, libro 845, folio 72, finca número 31.690.

Tasada en escritura, a efectos de subasta, en 10.220.000 pesetas.

Alcoy, 13 de junio de 2001.—El/La Magistrado-Juez.—La Secretario.—38.270.

ALCOY

Edicto

Doña Natividad Navarro Abolafio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 359/99, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancias de la Procuradora señora Llopis Gomis, en nombre y representación de «Harinas Palmero, Sociedad Limitada», contra «Jesús Palmero, Sociedad Limitada», NIF B53102786, y don Jesús Femenia Femenia Sempere, NIF 19.951.189, sobre reclamación de 4.309.256 pesetas por principal, más 947.917 pesetas para costas, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta los bienes que al final se dirán, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado el próximo día 11 de septiembre de 2001, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor de los bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor de los bienes, en la cuenta provisional de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, en su caso.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Asimismo, y en prevención de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 11 de octubre de 2001, a las once horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración inicial, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 14 de noviembre de 2001, a las once horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Los bienes son los siguientes:

1. Finca rústica sita en término de Alfafara, marcada con el número 2.116, folio 41, del tomo 764,

libro 30. Tiene 60 hectáreas 70 áreas, distribuidas 306.700 metros cuadrados en tierra de viñas y olivos, 277.600 metros cuadrados de monte y el resto, 22.700 metros cuadrados en tierras destinadas a huerta.

Valorada en 16.069.300 pesetas.

Alcoy, 20 de junio de 2001.—El/La Magistrado-Juez.—La Secretaría judicial.—38.271.

ARRECIFE

Edicto

Don Fernando Paredes Sánchez, Juez de Primera Instancia número 2 de Arrecife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 395/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Evaristo Bautista Martel y doña María del Carmen Paadín Asensio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de septiembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3461000018039500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de octubre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de noviembre a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Uno. Número veinte.—Vivienda tipo A, en planta primera de un edificio de cinco plantas, señalada con la letra «O», en las calle La Rosa, Lérida y

Tarragona, actual número dos de la calle Lérida, Arrecife. Se compone de tres dormitorios salón-comedor, comedor, cocina, baño solana y terraza.

Tiene una superficie construida de ochenta y nueve metros con diecinueve decímetros cuadrados.

Linderos: Derecha, vivienda tipo A, señalada con la letra «N»; izquierda, vivienda tipo A, señalada con la letra «P»; Fondo, patio de luces y pasillo común de acceso, y frente, calle Tarragona.

Tiene como anejo una plaza de garaje, señalada con el número 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife al tomo 721, libro 116, folio 28, finca número 10.770.

Tipo de subasta: 10.600.000 pesetas.

Arrecife, 12 de junio de 2001.—El/La Juez.—El Secretario.—38.560.

CALDAS DE REIS

Edicto

Doña Emma Porto García, Juez de Primera Instancia número 1 de Caldas de Reis,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 709/1994 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra contra «Inmuebles Galicia Ferrol, Sociedad Anónima» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3560-0000-18-709/1994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca «El Espadanal» sita en el término municipal Cuntis, mide una superficie de una hectárea, diecisiete áreas y cuarenta centiáreas. Enclavada en el existe un edificio de planta baja de cuarenta y nueve metros cuadrados, dedicado a molino, con su cauce que lo une al río Gallo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caldas de Reyes, al tomo 537, del libro 101 de Cuntis, folio 220, finca número 11.786.

Tipo de subasta: 19.000.000 de pesetas.

Para que sirva de notificación al demandado «Inmuebles Galicia Ferros, Sociedad Anónima» que se encuentra en ignorado paradero y para que sirva de fijación en el tablón de anuncios del Juzgado y de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincial y «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Caldas de Reis a 31 de mayo de 2001.—La Juez.—El/La Secretario.—38.561.

CARTAGENA

Edicto

Doña Rocío Escondrillas Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 56/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra Casimiro Dodero Ros y María García Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3047000017005695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.